



**DESMILITARIZACIÓN DE HONDURAS AL ESTILO COSTARRICENSE:
¿UN SUEÑO POSIBLE?**
DOI: <https://doi.org/10.5377/lrd.v46i1.21577>

Luca Pennisi¹
ORCID: 0009-0005-5249-0990

RESUMEN:

Este artículo investiga la viabilidad de implementar en Honduras un proceso de “desmilitarización” similar al llevado a cabo en Costa Rica. El objetivo general es determinar si es posible eliminar una estructura militar fija y remodelar el sistema de defensa hondureño en consecuencia. Para evaluar la factibilidad de este proyecto, se ha realizado un análisis comparativo del proceso costarricense y del contexto hondureño. Este análisis comparativo ha permitido evidenciar ciertas afinidades que lo configurarían como “un sueño posible”. Sin embargo, quedan evidentes los obstáculos ante un objetivo tan ambicioso.

PALABRAS CLAVE:

Desmilitarización, Honduras, Costa Rica.

Fecha de recepción: 13/06/2025
Fecha de aprobación: 09/11/2025

¹ Máster en Ciencia de la Población y del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Docente de Ciencia Política.
Correo Electronico: luca.pennisi@unah.edu.hn

DEMILITARIZATION OF HONDURAS IN A COSTA RICAN-STYLE: A POSSIBLE DREAM?

DOI: <https://doi.org/10.5377/lrd.v46i1.21577>

Luca Pennisi*

ORCID: 0009-0005-5249-0990

ABSTRACT:

This article investigates the feasibility of implementing a “demilitarization” process in Honduras similar to the one carried out in Costa Rica. The overall objective is to determine whether it is possible to eliminate a fixed military structure and reshape the Honduran defense system accordingly. To assess the feasibility of this project, a comparative analysis of the Costa Rican process and the Honduran context was conducted. This comparative analysis has revealed certain similarities that would define it as “a possible dream.” However, the obstacles to such an ambitious goal remain evident.

KEYWORDS:

Demilitarization, Honduras, Costa Rica.

Reception date:06/13/2025
Approval date:11/09/2025

* Master's Degree in Population and Development Science, National Autonomous University of Honduras, Professor of Political Science.
Email: luca.pennisi@unah.edu.hn

I. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente artículo es reflexionar sobre la hipotética desmilitarización de Honduras. Una temática que para muchos sería considerada al par de una utopía por varias razones: de un lado la firme convicción de la necesidad de lo militar en cuanto pilar básico del Estado como tal, del otro lado porque convencidos que el aparato castrense represente el más concreto disuasor contra la criminalidad. Además, cabe destacar las fuertes propensiones militaristas, que desde sus orígenes han caracterizado el Estado de Honduras, cuyo tradicional conservadurismo nos hace pensar en la mayoritaria voluntad de mantenerse fiel a esa postura. Sin embargo, por cuanto utópica o alocada pueda ser la idea de una Honduras desmilitarizada, este artículo se presta para profundizar la temática. Presentando una serie de argumentos que hablan en favor de tal desmilitarización, y que resaltan la verdadera y concreta viabilidad del proyecto por si quisiera existir en las mentes de los líderes políticos.

De hecho, si por un lado tuvimos que admitir las tendencias militaristas y conservadoras del país, por el otro tenemos que admitir cierta ineeficacia e inoperancia de los militares en Honduras. Esta última aseveración será respaldada por datos e informaciones extraídas de otros textos que analizan el militarismo no exclusivamente en el caso hondureño. A esto se suma la urgencia hondureña de realinearse en el camino democrático que teóricamente se había empezado a inicio de los '80, un camino que establece claramente cuáles deben ser los límites, dentro de los cuales pueden actuar los militares. En un Estado democrático, lo civil prevalece sobre lo militar, que queda excluido y limitado a tareas de defensa en contra de eventuales amenazas externas.

El involucramiento directo de los militares en el proceso de transición democrática ha sido uno de los factores que ha complicado la misma, siendo uno de los principales factores que han provocado una transición incompleta, inacabada. El protagonismo de los militares en la fase de transición por ejemplo ha provocado unas cuantas dificultades a la hora de reconocer y condenar las violaciones de los derechos humanos sucedidas durante el periodo dictatorial, de manera que en general no se pudo averiguar y procesar con transparencia y eficacia la responsabilidad de los militares en ese ámbito (CEDOH, 2015). Además, es inútil subrayar el ya ampliamente reconocido papel que Álvarez Martínez jugó durante los años de la supuesta transición, sobreponiéndose al mismo presidente Suazo Córdova en reiteradas ocasiones para dirigir la supuesta persecución anticomunista en línea con los deseos y voluntades de los Estados Unidos (Ventura Ramos... [et al.], 2019).

Los militares en Honduras nunca han desaparecido del mapa, de lo contrario, acompañaron y controlaron el periodo de transición y se quedaron vigilando para que no perdiessen los privilegios conquistados hasta aquel entonces (Sosa E., 2018). Seguramente se pueden aportar muchos ejemplos de este control latente: se puede recordar el momento en que Libre gana las elecciones; cuando por lo menos durante los primeros meses de gobierno había un sentimiento difundido y fuerte entre la ciudadanía temiendo que el fantasma del golpe de Estado militar volviese a aparecer² (en ese sentido es oportuno recordar que Libre surge de las cenizas del gobierno Zelaya, experiencia que se concluyó propio con el golpe de Estado de 2009). De hecho, el mismo golpe de 2009 puede ser mencionado para evidenciar el continuo protagonismo militar. A partir de este momento el gasto gubernamental en favor de las

² https://www.laprensa.hn/honduras/xiomara-castro-presidenta-honduras-conspiracion-golpe-estado-MA13136947#google_vignette

fuerzas armadas aumenta desmesuradamente, con la excusa de modernización del equipo para el combate a la criminalidad (WOLA, 2020).

Al interpretar el artículo 274 de la Constitución, el Congreso hondureño amplió las facultades de las Fuerzas Armadas para ejercer funciones policiales. El presidente Porfirio Lobo, que fue el primer presidente de la Honduras postgolpe (si no tomamos en cuenta el interinato de Micheletti), emitió un decreto de emergencia, prorrogado en tres ocasiones consecutivas, de tal forma que los militares hondureños han tenido licencia ejecutiva para hacer de policías desde el 5 de diciembre de 2011 hasta el 24 de marzo de 2013 (Cajina R., 2014, p. 15).

Esta práctica luego parece haberse cristalizado, siendo adoptada sucesivamente en muchas ocasiones por los gobiernos posteriores hasta la actualidad.³ Quebrantando evidentemente el principio según el cual lo militares, en un Estado que se profese democrático, no deben inmiscuirse en asuntos civiles. Pero parece que tal separación es imposible de mantenerse en Honduras y que el involucramiento de los militares debe ser obligatorio de otra forma no serían justificables los grandes presupuestos destinados hacia tal rubro.

Además, la superposición de funciones constituye un riesgo porque “debilita aún más las capacidades del Estado, erosiona su legitimidad y desprofesionaliza la débil institucionalidad construida en los últimos años, especialmente en el área de defensa” (Rojas Aravena F., 2008, p. 46).

La hipótesis desmilitarista entonces, puede y debe ser tomada en cuenta como parte integrante del proceso que reanude la democracia en Honduras. Este artículo analiza el modelo costarricense para que igualmente pueda ser

³ <https://www.ohchr.org/es/press-briefing-notes/2023/07/honduras-desmilitarization-public-security>

considerado para el caso hondureño e invita a considerar minuciosas profundizaciones sobre el tema, para ver la abolición del ejército no como una quimera, sino como una concreta posibilidad para Honduras.

II. METODOLOGÍA

La realización de este escrito se basa sobre la revisión literaria de una serie de textos (artículos de periódico y artículos de investigación) que analizan la temática militarista y “desmilitarista”.

No es un caso que, al buscar fuentes de datos sobre la actuación de los militares en Honduras, estas nunca hablan de ellos en términos positivos. Parece que solo se destaca la ineeficacia de las medidas, y en muchos casos hasta la inoperancia, la corrupción y la mala gestión de los asuntos confiados al aparato militar del país.⁴ También se profundizaron artículos que analizan el proceso de desmilitarización en Costa Rica, sus orígenes, sus protagonistas y su evolución para después proceder a un análisis comparativo con la realidad hondureña y ver los puntos en común, las similitudes y las diferencias entre los dos países en este asunto, para determinar la viabilidad de un hipotético proyecto de desmilitarización.

En cuanto a los límites de la presente investigación, no se trata de un análisis exhaustivo, sino de un incipit, que abra paso a análisis más detallados y complementarios sobre el tema. Por ejemplo: las preguntas sobre como reestructurar el sistema de defensa de Honduras una vez abolido el ejército sería el punto de partida para otras nuevas investigaciones que podrían resultar útiles para aquel gobierno que se encargara de llevar a cabo una tan revolucionaria tarea. Una hipótesis viable consideraría la integración de los militares efectivos entre las filas policiales después de un

⁴ <https://www.expedienteaberto.org/la-intervencion-de-los-militares-en-la-seguridad-publica-en-honduras/>

proceso de capacitación y selección o de gradual conversión. Otra posible investigación analizaría la posibilidad de prescindir del ejército a escala planetaria, considerando que sobre todo después de la segunda guerra mundial se puso en marcha un proceso global que tiene como objetivo la que Kant llamaría “la paz perpetua”.

III. RESULTADOS

La presente investigación es un artículo de reflexión sobre la posibilidad de “desmilitar” Honduras siguiendo el ejemplo costarricense. Los resultados de la investigación demuestran que teóricamente se trata de una reforma posible, pero, para que pueda concretarse se deberían contar con algunos elementos imprescindibles. Antes de todo contar con la firme voluntad de los líderes en acuerdo con alguna instancia u organismo inter o supranacional que pueda fungir de garante de la defensa contra eventuales amenazas. Luego la reforma más realística no coincidiría con una verdadera abolición del ejército sino una reconfiguración y reestructuración del mismo, con eventuales cambio de nombre y de prácticas de capacitación y formación, para que el adiestramiento de los integrantes ya no sea de naturaleza militar con el propósito de aprender el uso de armas (y convertirlos en soldados), sino algo distinto y más apropiado con lo que realmente hace el ejército en la actualidad, fungiendo de facilitador en los procesos democráticos del país como sean las elecciones políticas, o gestionando la ayuda humanitaria y la protección civil en caso de necesidad. Costa Rica representa un precedente muy importante, sobre todo para Honduras y la región centroamericana porque tienen un pasado en común y por ende características históricas, sociales y culturales muy parecidas que nos permiten pensar que los cambios costarricenses puedan tomarse en cuenta para el contexto hondureño. Del otro

lado, una reforma tan profunda se revela todavía improbable por el papel histórico que han tenido las fuerzas armadas en Honduras, que desde su independencia ha utilizado y considerado el poder de las armas como un instrumento necesario para gobernar. Históricamente y culturalmente todavía se mira a la institución militar como un estamento complementario que legitima y protagoniza el poder político. Esta visión es uno de tantos otros obstáculos que como democracia debemos superar.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En 1795 Inmanuel Kant, uno de los padres de la Ilustración y uno de los pensadores que sentaron las bases ideológicas del Estado Liberal, que por ende alentó a través de sus teorías aquellas revoluciones burguesas que cambiaron para siempre la cara y el alma del Estado como estructura política, él escribe “Sobre la paz perpetua”.

Se trata de una breve obra de carácter político, donde el autor reflexiona y se adelanta futurísticamente en el análisis de conceptos de derecho internacional (*ius Gentium*).

En 1795, hablar de un Estado mundial y del mismo concepto de paz perpetua es algo trascendental (se trata de una época muy lejana de la actual donde no existían la ONU, la UE y otras instancias y organismos de cobertura internacional o global).

El tercero de los artículos preliminares para una paz perpetua entre los Estados afirma:

“Los ejércitos permanentes -miles perpetuus- deben desaparecer por completo con el tiempo.”

Y para resaltar este postulado agrega:

“Los ejércitos permanentes son una incansable amenaza de guerra para los demás Estados, puesto

que están siempre dispuestos y preparados para combatir. Los diferentes Estados se empeñan en superarse unos a otros en armamentos, que aumentan sin cesar. Y como, finalmente, los gastos ocasionados por el ejército permanente llegan a hacer la paz aún más intolerable que una guerra corta, acaban por ser ellos mismos la causa de agresiones, cuyo fin no es otro que librar al país de la pesadumbre de los gastos militares. Añádase a esto que tener gentes a sueldo para que mueran o maten parece que implica un uso del hombre como mera máquina en manos de otro -el Estado-; lo cual no se compadece bien con los derechos de la Humanidad en nuestra propia persona".

En la época actual parece que todavía estas palabras no solamente han quedado en el olvido, sino que, peor, se tratan con indiferencia y sin que sean tomadas en toda su seriedad, como si se tratara de algo blasfemo, de una herejía, de una tontería.

Seguramente el pensamiento kantiano ha influenciado a Costa Rica que hoy en día nos ofrece uno de los pocos países que ha tomado el camino de la desmilitarización. Sin duda nos ofrece un modelo *sui generis* de país desmilitarizado.

Es importante ahora resumir brevemente los acontecimientos históricos que han llevado Costa Rica a proceder con la proscripción del ejército, resumir las características que han acompañado aquel proceso y luego reflexionar sobre la posible puesta en marcha de algo parecido en el suelo hondureño.

Evidentemente el proceso de desmilitarización costarricense no es un fenómeno espontaneo que se verifica de un día para otro; cualquier tipo de cambio social que tenga la misma trascendencia necesita de la existencia de determinados factores (no sola y meramente temporales) que, reunidos, lo favorezcan.

Para el caso de Costa Rica tenemos que remontarnos por lo menos a inicio de 1900, cuando entran en juego factores geopolíticos "externos" como la Primera Guerra Mundial y la casi-abertura del Canal de Panamá (Mercedes Muñoz G., 2014).

Es decir que las primeras motivaciones para la desmilitarización de Costa Rica fueron extra nacionales y que las bases de este proceso se sentaron en Panamá, por el accionar directo o indirecto de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos ya desde hace décadas estaban involucrándose en los asuntos de los Estados centroamericanos (la Doctrina Monroe de 1823 funcionó como justificación): el acuerdo para la abertura del canal se convierte en una razón más para continuar la política imperialista y se trata de una razón que desde el comienzo pesa más que las otras, considerada la importancia geoestratégica del canal para la economía no solo norteamericana sino mundial. Es propio por esta razón que los Estados Unidos buscan a toda costa adjudicarse el financiamiento y la construcción del mismo (Gandásegui h, Marco A., 2009).

Según Muñoz (2014), el asentamiento político-militar estadounidense en la región canalera es el primer golpe que debilita la existencia de la institución castrense en Costa Rica. En otras palabras: la presencia militar norteamericana en la zona excluye a todas las otras.

Además, "los EE.UU. en la posguerra logra consolidar sus intereses en Centroamérica y para eso impulsa la firma de Tratados de Paz y Amistad en 1923 y la firma de Acuerdos para la reducción de armas" (Mercedes Muñoz G., 2014, p. 380).

Pero el verdadero y concreto paso se da unos veinte años más tarde, durante la Segunda

Guerra Mundial (precisamente en 1940), cuando en Costa Rica viene elegido Rafael Calderón Guardia a la presidencia del país y este, entre otras acciones, establece acuerdos de tipo militar con los Estados Unidos que entonces aseguran aún más su control en la región, con la doble excusa derivada del segundo conflicto mundial y de la incipiente “amenaza” comunista (Mercedes Muñoz G., 2014).

En 1948 llega el momento de nuevas elecciones, Calderón vuelve a postularse y del otro lado se presenta Otilio Ulate apoyado por José Figueres, los cuales al constatar la imposibilidad de continuar por la vía electoral no pierden tiempo en levantarse en armas y dar inicio a la llamada “Revolución del 1948” (Alfarro Pareja F., 2012).

Cabe destacar que los dos bandos se caracterizaban por un discurso anticomunista y tal vez esta es una de las razones a la base del triunfo revolucionario en contra de las fuerzas militares del gobierno calderonista. Los Estados Unidos se mantienen neutrales durante la guerra civil (Mercedes Muñoz G., 2014).

En 1949 se aprueba una nueva Constitución en la cual una de las características más evidentes es la abolición del ejército. ¿Pero cómo se llega a tal decisión?

Antes de todo resulta claro que, al finalizar la lucha revolucionaria, llegan al poder Ulate y Figueres que evidentemente no pueden confiar en un ejército nacional al que acaban de derrotar.

De acuerdo nuevamente a Muñoz (2014), las otras razones se encuentran en los cálculos políticos de Figueres, el cual no tenía tampoco plena confianza en el ejército revolucionario que quedaba bajo el mando del jefe del Estado Mayor Edgar Cardona, por ende, la mejor

opción es declarar la abolición del ejército el día 1 de diciembre del 1948. Nueve días después, el 10 de diciembre, Calderón Guardia trata de aprovechar el momento para reinstaurarse en el poder atacando desde Nicaragua (y con apoyo nicaragüense) donde se había refugiado tras la derrota. Figueres en esta ocasión “Solicita ayuda a la OEA y aduce que un país desarmado no puede ser invadido” (Muñoz, 2014, p. 382). Y al mismo tiempo desplaza el ejército con Cardona al mando hacia al norte listo para recibir a los agresores. De ahí podemos deducir que la declaración y la voluntad de abolir el ejército hasta ese momento era de naturaleza meramente simbólica y al mismo tiempo lo suficientemente seria para convencer la OEA a intervenir (cabe destacar que la OEA era liderada por los norteamericanos) en defensa del nuevo gobierno costarricense. La intervención de la OEA, además de ser eficaz y efectiva, reconoce de facto la realidad y legitimidad del nuevo gobierno.

Mas tarde, en abril del 1949, será el mismo Cardona en intentar un golpe de Estado, que todavía fracasa. Este último amotinamiento convence Figueres de la necesidad de crear un nuevo cuerpo con funciones policiales/militares: nace la Guardia Civil de Costa Rica, que se conforma finalmente de hombres de confianza procedentes del Ejército de Liberación Nacional (Mercedes Muñoz G., 2014).

Todo esto conlleva a la redacción del artículo 12 de la nuevísima Constitución:

(...) Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público habrá las fuerzas de policía necesarias. Solo para la defensa continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán subordinadas al poder civil;

Entonces, primeramente, las razones para la abolición del ejército se vinculan estrechamente con el tercer artículo preliminar kantiano por la paz perpetua: al terminar la revolución del '48, los ejércitos (de los vencedores y de los vencidos) se revelan una amenaza para la estabilidad del gobierno recién nacido de las cenizas de la guerra civil, por esa razón es mejor abolirlos y se aprovecha del momento revolucionario para dar validez a un discurso tan contracorriente, tan sorprendente, para cualquier persona que viva en Centroamérica en aquellos años y sonaría bien extravagante también en nuestros días actuales, dado el historial y discurso militarista que caracteriza la región.

Los ingredientes fundamentales para cocinar la receta abolicionista pueden ser resumidos y listados de la siguiente manera:

1. Un contexto de cambio a nivel socio-político, como puede ser el momento electoral o un momento de crisis debido a factores internos o externos de naturaleza política (elecciones que no deben ser obligatoriamente fraudulentas para que se aproveche la coyuntura, otro ejemplo puede ser un golpe técnico a nivel parlamentario o judicial), económica (fuerte inflación, desempleo), militar (un tentativo de golpe por ejemplo) entre otros...
2. La voluntad política de los líderes, que deben tomar en cuenta la posibilidad de prescindir de lo militar (pero este punto tenemos que profundizarlo más a continuación).
3. Con toda probabilidad sería preferible que los líderes se acordaran con antelación y secretamente para estructurar con tiempo la idea.
4. Los acuerdos deben hacerse con aquellas organizaciones supranacionales o internacionales o con Estados terceros que puedan hacerse garantes de la seguridad del Estado (también este punto necesita profundización), como lo fue la OEA y los Estados Unidos para el caso costarricense.

Nos damos cuenta de que los puntos enumerados merecen un mayor y más detallado análisis. Además, estamos conscientes de que el tema y contenido de este artículo despiertan fuertes críticas. Una de las principales críticas deriva de la siguiente pregunta: “¿El Estado puede prescindir de lo militar?” y “¿Qué queda de la soberanía estatal?”.

Obviamente la mera existencia de un Costa Rica desmilitarizado, automáticamente significa que la opción costarricense queda válida para que sea tomada en cuenta por los demás Estados. La mera existencia de Costa Rica así como lo conocemos indica que un Estado puede prescindir del aparato militar tradicional y que aun así puede conservar un suficiente grado de soberanía y seguir existiendo como tal. De hecho, tampoco es totalmente correcto hablar de desmilitarización, en el caso de Costa Rica: seguramente podemos hablar de abolición del ejército, así como reflejado en la Constitución, pero esto no significa que Costa Rica haya renunciado a un sistema de defensa. Al momento de prescindir del elemento militar, se ha reestructurado todo el ámbito de la seguridad del país. En ese sentido, mejor hablar de reestructuración y las palabras de Petri y Acuña (2022, pp. 188-191) son muy esclarecedoras: con respecto a la seguridad fronteriza y entonces para hacer frente a eventuales amenazas externas, “pueden identificarse cinco herramientas que Costa Rica ha utilizado para asegurar sus fronteras. La primera de estas es la cooperación

en materia de seguridad que desarrolla el país con otros países, en particular Colombia y los Estados Unidos”, “la segunda herramienta de seguridad fronteriza de Costa Rica es su política de neutralidad permanente”, cuanto a la tercera herramienta podemos resumir que se trata de los acuerdos realizados con organismos inter y extra nacionales y la “confianza en los mecanismos de resolución de conflictos creados por el sistema internacional”. “La cuarta herramienta es la diplomacia” y “por último, la abolición del ejército costarricense no supone la ausencia de fuerzas de seguridad en el país que cuenta con una Fuerza Pública que incluye una división moderna dedicada al control de fronteras (Rojas, 2018)”.

Petri y Acuña subrayan que, tras la abolición del ejército, Costa Rica ha fortalecido su sector policial mediante la adopción de diversas medidas. Por ejemplo, se ha diversificado los cuerpos policiales con el objetivo de descentralizar el poder, evitando así que la policía dependa de una única fuente de autoridad. Este enfoque invita a reflexionar sobre cómo Honduras podría estructurar su propio sistema de seguridad interna.

Con respecto a la posible erosión de la soberanía estatal, se debe admitir que ya existen diversas amenazas provenientes de diferentes ámbitos (piénsese en las empresas multinacionales para hacer un ejemplo) y todos los Estados que se inscribieron voluntaria o involuntariamente en el proceso globalizador, prácticamente aceptaron o toleraron esas amenazas con el pasar del tiempo. Además, demasiadas veces la mera existencia del aparato militar ha significado una reducción del grado de soberanía estatal más que una garantía, dado que en múltiples ocasiones ha restado autonomía decisional al gobierno que se reduce casi a la categoría de rehén en las manos de la institución castrense. Siguiendo el pensamiento kantiano, probablemente el

mismo Kant se sorprendería si supiera que actualmente siguen existiendo los ejércitos, siendo este una fuerte evidencia de la falta de madurez que todavía afecta al ser humano; persistiendo aquella “minoría de edad” que el filósofo auspiciaba abandonar con la ayuda de la razón, de acuerdo con su lema *“sapere aude”*.

El caso costarricense se convierte en un modelo que debe ser seriamente tomado en cuenta por y para Honduras, así como para muchos otros países. Pero Honduras comparte algunas características que lo hacen más elegible respecto a otros: sobre todo características históricas y geográficas.

La cercanía geográfica es notable: separados únicamente por Nicaragua, los dos países comparten los elementos morfológicos (orográficos e hidrográficos) y naturalísticos de la región. Asimismo, se comparten elementos culturales, sociales, ancestrales. De ahí podemos deducir las comunes raíces históricas y darnos cuenta de que el verdadero *turning point* entre Honduras y Costa Rica, el verdadero punto de ruptura que separa el destino de ambos países es la revolución del '48 y sus consecuencias. De hecho, como reafirmado por Petri y Acuña (2022, p. 185), “se olvida a menudo que Costa Rica no carece de tradiciones militares, sufrió una sucesión de golpes de Estado militares hasta el 1948”. Además, no hay que olvidar que Honduras y Costa Rica históricamente han tenido un “aliado” común que es representado por Estados Unidos y que puede asumir (por supuesto, a cambio de unas cuantas libertades adicionales) el rol de guardián de la paz y de la democracia, que siempre quiso tener y que además ya tiene (aunque a nivel informal). No olvidamos que en Honduras existe ya una presencia fuerte de militares norteamericanos, y esta presencia no se nota exclusivamente en el ámbito militar.

De la misma forma, la OEA puede representar otro importante aliado para disuadir eventuales ataques externos (como lo fue para Costa Rica).

Realmente no se percibe una necesidad de mantener un aparato militar en Honduras (Sosa E., 2018), todo lo contrario, los grandes presupuestos y gastos que han caracterizado este rubro, si se comparan con las funciones desarrolladas y los objetivos alcanzados, nos muestran que se trata de una institución que puede prescindir de las armas, porque sus mayores aportes al país han sido por operaciones que nada tenían a que ver con el uso directo de las armas, como por ejemplo las acciones para el apoyo de la ciudadanía durante la pandemia, los huracanes ETA y IOTA, el acompañamiento en los asuntos de tipo electoral. En ese sentido se podría considerar una reestructuración de la Institución en aras de enfocarlas hacia estos nobles objetivos de ofrecer ayuda humanitaria y democrática a la población hondureña. Para estos fines, no se necesita una formación militar.

Alguien podría preguntar: “Y como se hace para la lucha a maras y pandillas? ¿O el narcotráfico? ¡Costa Rica no tuvo que lidiar con eso!” (pero, en el caso de validar tal pregunta, también preguntémonos ¿por qué Costa Rica no tuvo que lidiar con eso?).

Esta pregunta parte de la hipótesis que el ejército sirvió y sirve para contrarrestar el fenómeno de maras y pandillas y lo del narcotráfico, sin embargo, los datos y los resultados que se han logrado hasta la fecha revelan que la existencia del ejército no ha provocado una disminución significativa en actividades delictivas de mareros y narcotraficantes. Además, consideramos que la respuesta a dichas patologías internas no se debe encontrar en el ámbito militar, tratándose de un asunto cuyas raíces se hunden en el tejido sociopolítico de

Honduras, por ende, es en ese terreno donde hay que buscar para encontrar las soluciones. La respuesta no es militar, es social y política.

De acuerdo con Cajina (2014, p. 7):

“para justificar la “guerra contra las drogas”, gobiernos y militares utilizan como argumento el descomunal poder económico de los carteles y su extraordinaria capacidad corruptiva; sin embargo, ni lo uno ni lo otro se combaten militarmente. Una aproximación lógica tendría que apuntar a políticas públicas expresamente formuladas, a un ordenamiento jurídico sólido, al imperio de la ley, a sistemas de justicia penal institucionalizados, fuertes y eficientes, a autoridades y funcionarios íntegros y a un sistema de inteligencia civil y militar profesional y eficaz”.

Además, este uso de lo militar para lidiar con problemas internos de criminalidad es totalmente antidemocrático. Una vez más Cajina (2014, p. 16) interviene al respecto, retomando las palabras de Rojas Aravena y afirmando que:

“El empleo de los ejércitos en misiones de seguridad pública y orden interior en Centroamérica evidencia una peligrosa superposición de las funciones militares y policiales que desnaturaliza a las instituciones que las ejercen: los ejércitos han sido policializados, y las policías militarizadas. En todo régimen democrático “es esencial que quienes ostentan el monopolio de las armas tengan claramente definidas sus funciones y sus misiones. En el caso de las Fuerzas Armadas, éstas son, básicamente, la protección de la soberanía del país, una tarea eminentemente de defensa que implica la no participación en la política interna”. Pero en Centroamérica se ha pasado por alto este cardinal principio democrático”.

Este autor continúa agregando (2014, p. 4) que no se trata de una práctica aislada sino en línea con las directivas estadounidenses:

“en lugar de concebir y ejecutar vigorosos programas de depuración, reforma, modernización y profesionalización policial, los gobiernos de la región, arrastrados por la estrategia de “guerra contra las drogas” impuesta por Washington (Plan Colombia, Iniciativa Mérida, CARSI y CBSI), no han vacilado en recurrir al expediente más fácil pero más peligroso: el empleo de los ejércitos en misiones de seguridad pública y orden interior y naufraga el débil e incipiente proceso de construcción de institucionalidad democrática en Centroamérica”.

Tampoco es cierto que Costa Rica no debe lidiar con problemas como el narcotráfico y el crimen organizado, todo lo contrario:

“Pese a todos los éxitos mencionados, cabe señalar que Costa Rica, aun sin tener ejército y ser catalogado como uno de los países más seguros de la región, sufre de los embates del narcotráfico que la obliga a tener que reforzar temas como protección de fronteras o tener convenios con otros países como los Estados Unidos para tener colaboración en el combate a los grupos del crimen organizado, lo cual ha llevado incluso a la movilización de militares estadounidenses cerca de las fronteras marítimas nacionales (Berraz, 2017)” (en Petri y Acuña, 2022, p. 190).

Sobre el papel de los militares en Honduras una lectura crítica que se revela muy importante para entender el fenómeno y sus características es el escrito de Leticia Salomón “Política y militares en Honduras”, publicado por el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en

1992. El texto señala la amenaza que la institución militar representa para el sistema democrático hondureño y analiza como históricamente se ha cristalizado la concepción del aparato militar como mero instrumento de poder, utilizado para legitimar las acciones gubernamentales y respaldarlas, una visión que si bien podía tener sentido en aquel periodo inestable que fue la independencia y los caudillismos, ahora empieza a carecer de lógica poco a poco que la sociedad hondureña va avanzado en su camino hacia la democracia.

El actual discurso del gobierno de Xiomara Castro, con el objetivo de “refundar” el país y terminar, una vez por todas, la mala racha que venía acumulándose, se prestaba y se presta todavía para que un proceso de desmilitarización “al estilo costarricense” pueda tomarse en cuenta e implementarse. Aunque se ha notado cierta ambigüedad en su discurso con respecto a la “cuestión militar”: si de un lado durante la campaña electoral proclamaba el “retorno de los militares a sus cuarteles”⁵ haciendo hincapié en la necesidad de reorganizar y reorientar las fuerzas policiales y militares del país de acuerdo al diseño sociopolítico del partido Libre que ella representa, actualmente parece haber cambiado de idea manifestando que los militares sean un actor necesario con el cual el gobierno debe obligatoriamente mantenerse aliado y la presidenta hasta ha renovado públicamente su confianza hacia ellos en varias ocasiones.⁶

Por supuesto, la desmilitarización y la consiguiente desviación de fondos, solo tiene sentido si se dirige a la mejora de otros sectores sensibles, como educación y salud públicas.

5 <https:// criterio.hn/desmilitarizacion-otra-promesa-incumplida-de-xiomara-castro-y-su-gobierno-socialista-democratico/>

6 <https:// criterio.hn/xiomara-castro-continua-empoderando-a-la-policia-militar/>

IV. CONCLUSIÓN

La idea de desmilitarizar Honduras al estilo costarricense plantea varios desafíos y oportunidades. Por un lado, la abolición del ejército podría contribuir a la reducción de la violencia, fomentar la confianza entre la población y mejorar la imagen internacional del país. Además, *last but not least* liberaría recursos financieros que podrían ser invertidos en programas sociales, educativos y de desarrollo humano.

Sin embargo, existen obstáculos significativos que podrían dificultar la implementación de esta propuesta. En primer lugar, la cultura política y la percepción de la sociedad hondureña respecto al papel de las fuerzas armadas son factores importantes para considerar. Mientras que en Costa Rica la desmilitarización ha sido ampliamente aceptada y respaldada por la población, en Honduras podría generar resistencia y controversia, especialmente entre sectores que ven al ejército como garante de la seguridad y la estabilidad. El CESPAD, a través del artículo “Mayor presupuesto y poder para los militares en el gobierno de Xiomara Castro. ¿Y la apuesta a la desmilitarización y de políticas no mano dura?” advierte que “más allá de los señalamientos de corrupción, vínculos con el narcotráfico, violaciones a los derechos humanos que han puesto en cuestión a la institución militar, los políticos buscan mantener buenas relaciones con los militares, por temor a un golpe de Estado, a no lograr su obediencia o poder recurrir a ellos en momentos de crisis” (Flores, 2022, p. 11).

Otro aspecto para tener en cuenta es el contexto regional y las relaciones internacionales. La desmilitarización de Honduras podría tener implicaciones en términos de seguridad regional y alianzas estratégicas. Es fundamental evaluar

cómo esta decisión afectaría las relaciones con otros países y organismos internacionales, así como su impacto en la estabilidad geopolítica de la región.

Sin duda, no debemos olvidar el principal obstáculo que es representado por el mismo ejército, renuente a considerar la opción abolicionista.

En conclusión, la desmilitarización de Honduras al estilo costarricense es un sueño posible, pero requiere un análisis profundo, un amplio consenso social y político, así como medidas concretas para abordar los desafíos de seguridad y defensa. Es un proceso que podría llevar tiempo y esfuerzo, pero que podría traer beneficios significativos en términos de paz, desarrollo y finalmente democracia.

V. BIBLIOGRAFÍA

Alfaro Pareja F. (2012). La política de defensa del Estado de Costa Rica: neutralidad y desmilitarización frente a los retos actuales. Revista Politeia, N° 47, vol. 34. Instituto de Estudios Políticos, UCV, 2011:89-112

Cajina, R. (2014). Remilitarización de Centroamérica: el retorno de los que nunca se fueron. Madrid. Instituto Español de Estudios Estratégicos, No. 90/2014, 15 de agosto de 2014.

Flores M. (2022). Mayor presupuesto y poder para los militares en el gobierno de Xiomara Castro. ¿Y la apuesta a la desmilitarización y de políticas no mano dura? CESPAD, serie “Análisis de Coyuntura” Noviembre, 2022.

Gandásegui, h, Marco A. (2009). Imperialismo norteamericano y la invasión a Panamá de 1989. Tareas, núm. 133, septiembre-diciembre, 2009, pp. 77-89 Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena” Panamá, Panamá.

Kant I. (1795). La paz perpetua. Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Editorial del cardo. 2003.

Mercedes Muñoz G. (2014). Costa Rica: La abolición del ejército y la construcción de la paz regional. Historia y Comunicación Social. Vol. 19 (2014) 375-388

Meza V.... [et al.]. (2015). La Militarización de la Seguridad Pública en Honduras. Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). Impresos Cerrato. Tegucigalpa. http://www.cedoh.org/Biblioteca_CEDOH/archivos/00229%20LA%20MILITARIZACION%20DE%20LA%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20EN%20HONDURAS.pdf

Petri D. y Acuña B. (2022). El Estado desmilitarizado costarricense: ¿un modelo de resolución de conflictos? En Negociación Internacional en América Latina [recurso electrónico] / Dennis P. Petri, editor. - primera edición - San José, Costa Rica: FLACSO.

Rojas Aravena, F. (2008). El riesgo de la superposición de funciones entre las políticas de defensa y seguridad. Nueva Sociedad, No 213, enero-febrero de 2008, ISSN: 0251-3552
Salomón, L. (1992). Política y militares en Honduras. CEDOH, Editorial Millenium, Tegucigalpa, Honduras.

Sosa, E. (2018). Militares en Honduras: De la transición democrática de los noventa a la democracia autoritaria actual. Informe de avance de investigación. CESPAD. Diciembre 2018.

Ventura Ramos ... [et al.]. (2019). Antología del pensamiento hondureño contemporáneo. Compilado por Ramón Antonio Romero. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

WOLA (2020). El papel de las fuerzas armadas

en la seguridad pública en Honduras. Monitor Centroamericano. Serie 1. agosto de 2020.

Referencias de sitios web

Agencia EFE - Redacción Web (2023, 21 de abril). Xiomara Castro: "Hay una conspiración que se está formando". La Prensa. <https://www.laprensa.hn/honduras/xiomara-castro-presidenta-honduras-conspiracion-golpe-estado-MA13136947#image-1>

Escalante L. (2022, 14 de noviembre). Xiomara Castro continúa empoderando a la Policía Militar. Criterio.hn. <https://criterio.hn/xiomara-castro-continua-empoderando-a-la-policia-militar/>

Flores M. (2023, 23 de mayo). La intervención de los militares en la seguridad pública en Honduras. Expediente Abierto. <https://www.expedienteabierto.org/la-intervencion-de-los-militares-en-la-seguridad-publica-en-honduras/>

Hernández B. (2023, 20 de abril). Desmilitarización: otra promesa incumplida de Xiomara Castro y su gobierno socialista democrático. Criterio.hn. El Mirón. <https://criterio.hn/desmilitarizacion-otra-promesa-incumplida-de-xiomara-castro-y-su-gobierno-socialista-democratico/>

Hurtado M. NOTAS DE PRENSA - OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2023, 7 de julio). Honduras: Militarización de la seguridad pública. ACNUDH. <https://www.ohchr.org/es/press-briefing-notes/2023/07/honduras-militarization-public-security>